



RESOLUCIÓN N° 128/23

ACTA N° 40/23.

Municipio 18 de Mayo, Martes 26 de Setiembre de 2023.

VISTO: La solicitud de compra directa, cuyo objeto es la Construcción de un Techo de 10 metros de Largo y Ancho respectivamente por 3 metros de Altura, sustanciada en Expediente 2023-81-1440-00315;

RESULTANDO: I) La necesidad de contar con el mismo, el que será construido con Estructuras, Caños de Hierro y Chapas Galvanizadas, siendo imprescindible para la protección del Camión, Tractor y Camioneta del Municipio;

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, el rubro a adjudicar cuenta con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Empresa EQUIP-ARQ SRL, como proveedora de lo solicitado;

CONSIDERANDO: Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto ;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- **AUTORIZAR** el gasto por la suma total de **\$ 359.900,00** (pesos uruguayos trescientos cincuenta y nueve mil novecientos) IVA incluido, a la Firma EQUIP-ARQ SRL, RUT N° 216451420011, por concepto de Construcción de un Techo, realizado con estructuras, caños de hierro y chapas galvanizadas.

2- **ADJUDICAR en forma directa**, la compra antes mencionada, cuyo gasto será destinado al Proyecto denominado Asociativo, Literal C.

3- Comuníquese a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


Adriana Sánchez
ALCALDESA


FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

ES COPIA FIEL